



Barrio San José la Colonia
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
www.munifray.gob.gt
munifray@munifraygob.gt
PBX: 7729-4300

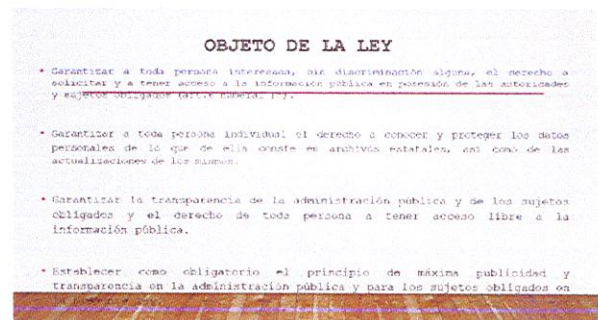
LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ: - - - - -

CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVILES QUE CONTIENEN EL LIBRO NUMERO CUARENTA Y CUATRO (44) TOMO X DE ACTAS Y ACUERDO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO **TERCERO** DEL ACTA ORDINARIA NUMERO CERO **TREINTA Y TRES** GUION DOS MIL VEINTICUATRO (033-2024) DE FECHA **QUINCE** DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA QUE COPIADA EN SUS PARTES CONDUCENTES LITERALMENTE DICE:

...TERCERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, APRUEBA NOMBRAR A PERSONAL MUNICIPAL COMO ENLACES DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

El señor Alcalde Municipal WALTHER ESTUARDO AYALA JUAREZ, informa a los miembros del Honorable Concejo Municipal, que se debe de cumplir con lo establecido en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y para dar acceso a todas las personas a su derecho a estar informados de las actividades que se generan en la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas y que es de beneficio para todos los vecinos fraybartolomenses y cualquier otra persona interesada se tiene la Unidad de Información Pública Municipal, así como los objetivos que se han establecido para la misma que son cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública recibiendo y dando trámite a todas las solicitudes que se reciben, es por ello que manifiesta que es necesario nombrar personal municipal para que sean enlaces directos de las direcciones técnicas con las que cuenta esta municipalidad y la Unidad de Información pública esto con el objetivo de mantener al día la información pública establecida en la Ley de la materia; el señor Soria Reyes procede a explicar quiénes son los colaboradores de cada unidad que se propone sean nombrados como enlaces municipales, así mismo realiza antecedentes de como en los años anteriores se ha calificado a la municipalidad en Acceso a la Información Pública se inserta presentación para mejor visualización siendo la siguiente presentación:



Compromiso, Trabajo y Resultados





**ACCIONES
 UNIDAD DE INFORMACIÓN
 PÚBLICA**

- CUMPLIMIENTO DECRETO 57-2008.
- CUMPLIMIENTO DECRETO 101-97.
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- INFORMACIÓN DEL COMUDE



**PAGINA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
 PÚBLICA MUNICIPAL**

INFORMACIÓN PÚBLICA

TRANSPARENCIA

El Decreto 57-2008 en su artículo 81 indica que uno de los objetivos es garantizar la transparencia de la administración pública.

El Decreto 57-2008 nos indica en su artículo 19 la información que se debe de publicar Anualmente y Mensualmente, esto para poder mostrar todas las acciones administrativas que la Municipalidad realiza.

**DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO 101-97, LEY ORGANICA DEL
 PRESUPUESTO**

**DECRETO 101-97, LEY ORGANICA DEL
 PRESUPUESTO**

**DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Artículo 19: Unidades de Información Pública:
- "El titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional".

Compromiso, Trabajo y Resultados





ENLACES 2024		
DAFIM	Euseo Jimenez Giron	Encargado de Compras
	Orilia Adali Hernández Dubón	Encargada de Presupuesto
	Aura Judith Ramirez Garcia	Encargada de Contabilidad
SECRETARIA	Lesby Suaceny Quej Xoná	Oficial I
DMP	Alejandra Petronila Mejía Paxtor	Secretaria
RECURSOS HUMANOS	Marta Mariela Chun Caal	Secretaria
JUZGADO	Lic. Verena Marjorie Soria Medina	Jefe de asuntos Municipales y de Tránsito
UGAM	Mario Rodolfo Medina Mazariegos	Técnico IMGIRD
DMM	Wendy Irene Cacao Chun	Directora de la Mujer
DIMAS	Ana Patricia Morales Linares	Secretaria
PMT	Juan Anibal Guic	Agente Operativo
SERVICIOS PUBLICOS	Sandra Garcia Garcia	Secretaria
CATASTRO	Claudia Lorena Castro Vega	Encargada de IUSI
CENTRO DE CULTURA	Carmen Yohairy Caal Marroquin	Encarga de la Biblioteca

El señor Alcalde manifiesta al Pleno que si tienen alguna pregunta por lo que el Concejal I, manifiesta y sugiere que se capacite a los enlaces para darles a conocer la responsabilidad que conlleva ser enlace, así mismo a los Directores para que todos cumplan con lo solicitado, así mismo se le indica que al momento de solicitar información de proporcione la solicitada y poder cumplir siempre en el plazo establecido por la ley, El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal Decreto 12-2002 en su artículo 35 establece que "Son atribuciones del Concejo Municipal: a) la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;.." **CONSIDERANDO:** Que el nombramiento de las personas responsables como Enlaces Municipales viabilizará el acceso a la información pública de la Municipalidad en cumplimiento a la ley de la materia, Decreto 57-2008. **CONSIDERANDO:** que el Concejo Municipal como cuerpo colegiado dando cumplimiento a la autonomía municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, debiendo prevalecer siempre el interés común sobre el particular, y para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas respectivas. **FUNDAMENTO DE DERECHO.** Artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 9, 33, 35 a), i) y aa) 52 y 53, del Código Municipal Decreto número 12-2002 y sus reformas y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 **POR TANTO.** Con los argumentos del marco legal ya citado, el Honorable Concejo Municipal por **unanidad de sus miembros ACUERDA:**

- I. APROBAR** el nombramiento de los Enlaces Municipales responsables con la Unidad de Acceso a la Información pública de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, de acuerdo al siguiente cuadro:

ENLACES 2024		
DAFIM	Euseo Jimenez Giron	Encargado de Compras
	Orilia Adali Hernández Dubón	Encargada de Presupuesto
	Aura Judith Ramirez Garcia	Encargada de Contabilidad
SECRETARIA	Lesby Suaceny Quej Xoná	Oficial I
DMP	Alejandra Petronila Mejía Paxtor	Secretaria
RECURSOS HUMANOS	Marta Mariela Chun Caal	Secretaria
JUZGADO	Lic. Verena Marjorie Soria Medina	Jefe de asuntos Municipales y de Tránsito
UGAM	Mario Rodolfo Medina Mazariegos	Técnico IMGIRD
DMM	Wendy Irene Cacao Chun	Directora de la Mujer
DIMAS	Ana Patricia Morales Linares	Secretaria
PMT	Juan Anibal Guic	Agente Operativo
SERVICIOS PUBLICOS	Sandra Garcia Garcia	Secretaria
CATASTRO	Claudia Lorena Castro Vega	Encargada de IUSI
CENTRO DE CULTURA	Carmen Yohairy Caal Marroquin	Encarga de la Biblioteca

Compromiso, Trabajo y Resultados





Barrio San José la Colonia
Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
www.munifray.gob.gt
munifray@munifraygob.gt
PBX: 7729-4300

- II. **LAS PERSONAS** identificadas en el recuadro anterior serán las responsables en conjunto con cada director municipal de hacer cumplir que la información solicitada se entregue en tiempo a la persona responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal.
- III. **EL PRESENTE** acuerdo entra en vigor inmediatamente.
- IV. **CERTIFIQUESE** la presente disposición a los funcionarios responsables y a las instancias correspondientes.
- V. **NOTIFIQUESE.**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA, LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA DE SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Lcda. Evileidy Noemi Alvarado Espinoza
SECRETARIA MUNICIPAL




Walther Estuardo Ayala Juárez
ALCALDE MUNICIPAL



Compromiso, Trabajo y Resultados